



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara
Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia
Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

!!!ESCUELAS!!!

Guadalajara, la capital de la provincia, de mucho tiempo hace, se halla en el mayor abandono con respecto á locales-escuelas. Todos cuantos posee, de la propiedad del Ayuntamiento, ó alquilados á particulares, ninguno reúne las condiciones que la higiene y la pedagogía reclaman; son incapaces, mal ventilados, peor orientados, faltos de luz, bajos de techo algunos, sucios por dentro y todos caserones destartados que merecen reducirse á polvo.

Los municipios alcarreños no se preocuparon nunca de mejorar los locales, importándoles un ardite que la juventud escolar envenenase sus pulmones aspirando el aire enrarecido de las habitaciones, ó que esa misma infancia vagara por las calles de la población á causa de tener cerradas las escuelas, por insuficiencia.

Ha sido preciso, para que tal estado lamentable de cosas tienda á cesar, que llegaran al Ayuntamiento de Guadalajara personas interesadas por el bien de la enseñanza y que un día y otro propusieran mejoras que llevaran al convencimiento de los miembros del Consejo la necesidad de su rápida implantación.

Como consecuencia de todo esto, días pasados trasladose á Madrid una comisión de este Municipio, presidida por el Gobernador, la que visitó al ministro de Instrucción pública, indicándole, entre otras cosas, el deseo de esta población de que se construyan locales-escuelas, porque los que existen no merecen que se les dé tal nombre; el Conde de Romanones es-

cuchó con atención cuanto le dijeron los comisionados, y con la energía que sabe imprimir á sus palabras, contestó: *Se hará un grupo escolar*; ordenando al Ayuntamiento proceda, sin pérdida de tiempo, á presentar el oportuno proyecto y demás requisitos anejos á la tramitación necesaria para que el Gobierno pueda conceder la subvención, indispensable para la edificación de dicho Grupo.

El Municipio se reunió el lunes último en sesión extraordinaria, acordando obrar en este asunto con la mayor rapidez posible para la consecución de lo que se persigue, y el Arquitecto municipal Sr. Vázquez-Figueroa ha trazado ya el proyecto de construcción de Escuelas, que es muy bonito y reúne todas las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias: en él se hace mención de cuatro escuelas, dos de niños y dos de niñas, capaces cada una para cuarenta y dos alumnos, y otra de párvulos con capacidad para sesenta; habrá tres patios, jardines, gimnasio, museo, biblioteca, despachos para los profesores y otras dependencias.

Se emplazará dicho Grupo escolar en el terreno que comprende hoy la huerta de las monjas del Carmen, ó en la parte alta del Amparo, si en el primer sitio no pudiera ser.

Es de aplaudir el gran interés que muestran todos los señores Concejales por la realización de proyecto tan inmenso, que tantos beneficios reportará á Guadalajara; y creemos que ahora se llevará á efecto lo que hace mucho tiempo debiera haberse ejecutado. El Conde de Romanones prestará un servicio incalculable á la población concediéndolo, y sus habitan-

tes sabrán agradecerse como merece, sin perjuicio de la satisfacción grande que sentirá tan ilustre prócer contribuyendo tan en firme al alimento intelectual de la infancia de Guadalajara.

A nosotros nos produce intensa alegría la noticia de que la construcción del Grupo escolar será un hecho, pues hace mucho tiempo viene batallando LA ORIENTACION porque existan las escuelas necesarias en esta localidad y porque reunan además las condiciones higiénicas apetecibles.

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

HABLA ROMANONES

El Imparcial, de pasados días, dice lo siguiente:

«La excepcional importancia que encierra el problema de la cultura popular, al que hemos concedido siempre la preferencia que reclama, y la expectación que despierta el hecho de haber sido designado para el Ministerio de Instrucción pública el señor conde de Romanones, nos han movido á explorar su pensamiento para satisfacer con sus primicias el justificado interés que la opinión pública manifiesta.

Reconoce el ministro que una vez garantizadas las atenciones de primera enseñanza por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, y redimida nuestra Patria del baldón de ofrecer maestros indigentes, es llegada la oportunidad de imprimir á la enseñanza, y especialmente á la primaria, una orientación elevada y definida, á la que concurra progresivamente la acción de todos los gobiernos, á fin de ordenar el hacinamiento y las contradicciones de nuestra prolija legislación de enseñanza, que más bien responde á la varia inspiración personal de sus autores que á necesidades fundamentales del país.

Esta obra de transformación entiende el señor ministro que ha de ser compatible con la conservación y restauración de todo aquello que la experiencia haya acreditado como bueno, y por ello, aun cuando discrepa del Sr. Rodríguez San Pedro en cuestiones capitales de principios y de criterio, respetará la obra de su antecesor en muchos extremos, especialmente en el mantenimiento de la disciplina académica, con cuyo saludable rigor se enaltece el prestigio del profesorado y se hace más eficaz su acción docente.

Las reformas que estudia se escalonarán en una serie de decretos concordados con la

futura ley de presupuestos; pero no pretende, como decía el Sr. Maura, «lanzar á voleo millones de pesetas sobre el presupuesto de Instrucción pública», sino que propondrá la adquisición de material y la construcción de edificios destinados á la enseñanza, porque de esta suerte, el éxito se asegura con la empresa de una obra que sólo exige medios materiales de ejecución.

En tanto, se propondrá nuevas formas de acceso al profesorado y de sustituir las oposiciones, abandonadas ya en muchos países europeos, por otros sistemas de formación del personal que garanticen la suma de cualidades que reclama el cuerpo docente.

La orientación superior que intenta imprimir el señor conde de Romanones á la primera enseñanza, objeto de su atención preferente, estriba en centralizar este servicio hasta el punto de convertir á los maestros en funcionarios del Estado.

Sin menoscabo de sus ideas descentralizadoras en algunos órdenes de la Administración, opina el señor conde de Romanones que ha sido un error grave de los modernos tiempos el hacer también extensiva la descentralización á un servicio que por su tutela, su dirección moral y su heterogeneidad, debe exclusivamente confiarse al Poder central.

La intervención del Estado en el pago de las atenciones de primera enseñanza constituye el éxito más grande alcanzado en este ramo de la Administración desde 1857 hasta la fecha, y por tanto, señala un derrotero en el que será conveniente insistir.

Acaso reclame esta reforma la conversión de las Juntas locales en patronatos protectores de la enseñanza, con la facultad de crear escuelas municipales independientes de las del Estado; la transformación de las Juntas provinciales en centros meramente administrativos, la creación de núcleos de inspección en los rectorados que puedan llevar prontamente la acción del gobierno donde sea preciso, porque las derivaciones que se desprenden del principio sentado han de variar profundamente la organización de la enseñanza.

En tanto que todo esto se realiza, el señor ministro arbitrará los medios necesarios para que logren el beneficio de la instrucción los muchos miles de niños que, tanto en Madrid como en Barcelona, carecen de escuelas donde asistir, y para lograrlo subvencionará los colegios privados que reunan determinadas condiciones de personal y material, con la obligación de admitir determinado tanto por ciento de niños pobres.

Por este medio podrán tener inversión inmediata 200.000 pesetas que figuran en el

presupuesto para creación de escuelas y que todos los años se reingresan en la Hacienda; se educarán los pobres con los ricos, borrándose diferencias sociales peligrosas, y recibirán el bautismo de la enseñanza muchos niños que no lo obtienen por falta de medios para suministrárselo.

En lo que atañe al problema de las escuelas laicas, el señor ministro declaró que para él no existen más que escuelas legales é ilegales, escuelas en que se cometan delitos y en las que no se cometan, y como las escuelas no pueden delinquir, no se clausurará ninguna más que por motivos de higiene, aparte de que es inhumano y nos desprestigia ante Europa el hecho de clausurar escuelas en un país al que faltan cerca de diez mil para cubrir la modesta tasa que fijaba la ley de 1857; pero, en cambio, será inexorable con aquellos maestros que, forzando la conciencia de los niños, les inculquen principios contrarios á la integridad de la Patria, á la moral y á las leyes; siguiendo en esto el ejemplo dado recientemente por la vecina República francesa.

El señor conde de Romanones entiende que la enseñanza superior debe lograr libertad absoluta en la exposición é investigación científicas, porque se trata de la enseñanza adulta, que se dirige á hombres, cuya conciencia, formada ya, se robustece con la contradicción; de tal suerte, que intenta reproducir su proyecto de la ley de autonomía universitaria, que quedó en 1902 pendiente de votación en el Senado; pero opina también que la enseñanza primaria, en el medio ambiente actual de nuestro país, debe vivir bajo la acción y la tutela del Estado para que responda á los fines que el progreso y la cultura nacional reclaman.

Por último, el señor ministro se propone celebrar una junta ó asamblea de inspectores de primera enseñanza, presidida por él, á cuyo efecto se imprimirá y circulará en breve el amplio interrogatorio á que deben responder aquéllos, á fin de abrir una minuciosa información sobre estas materias, y el futuro proyecto de presupuesto se propone encabezarlo con un minucioso «report» sobre la enseñanza pública y privada que pueda orientar á los señores diputados en las discusiones y deliberaciones consiguientes.»

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

COMPAÑEROS: A fin de tomar acuerdos relacionados con una comunicación recibida con fecha 3 del actual, de la Sección de Socorros Mutuos, conside-

rándola de extremada importancia por el asunto trascendental que en sí encierra, se convoca á reunión general á todos los Sres. Maestros de ambos sexos de este partido que á la misma pertenezcan, para el día 28 del actual y hora de las once de su mañana, á la cabeza de partido y escuela pública de niños de dicha ciudad, así como también á todos los que pertenecieron á esta Asociación de partido antes de su reglamentación; haciendo saber que quedan excluidos de esta obligación los que no pertenezcan á la primera, como también todos los que ingresaron después del año 1906 en esta de partido, y obligados los comprendidos en los años de 1902 á 1906 inclusive.

Lo que se hace saber, por medio del presente, para general conocimiento de los interesados.

Castilnuevo 11 de Marzo de 1910.—El Presidente, José M.^a Moya.—El Secretario, Benito Rubio Trillo.

ANUNCIOS DE VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1910

Universidad de Granada

Provincia de Granada

De niños: Pitres, La Mamola (Polopoz), Rubito y Villanueva de las Torres, elementales con 625 pesetas de sueldo, y Mecina Fondales, incompleta, con 550.

De niñas: Alcázar, Almegijar, Alforón (Sorvilán), Cijuela, Cúllar Vega y Güevéjar, elementales, con 625, y Yator, incompleta, con 550.

Mixtas: Charches y Dehesas de Guadix, con 625, y Acequias, Cacán, Cenes, Fregenite, Viñas (Gor), Jun, Laborcillas, Los Villares (La Peza), Cortijos de Mecina Tedel, Limones (Moclín), Guarea (Turón) y Acula, con 500.

Provincia de Jaén

De niños: Hornos y la Iruela, elemental, con 625, y Fuensanta (auxiliaria), con 500.

De niñas: Bailén (auxiliaria), id., con 625; Belerda, incompleta, con 500, y Villargordo (auxiliaria), elemental, con 500.

Mixtas: La Ribera y Cantera Blanca, con 625, y Torvaruela, Casas de Carrasco y Sabariegos, con 500.

Párvulos: Cazorla, con 625.

Provincia de Almería

De niños: Beninar, elemental, con 625; y Benitorafe (Tahal), incompleta, con 500.

De niñas: Alquería (Adra) y Chive (Lubrín), elemental, con 625 y Benitorafe (Tahal), incompleta, con 500.

Mixtas: Benecid (Fondón), Gafarillos (Sorbas), Huélago (Serón), Lucainena de Darrical y Trebolar (Adra), con 500.

Provincia de Málaga

De niños: Almayate Alto (Vélez-Málaga), Archez y Marbella (auxiliaria), elemental, con 625, y Benaoján (auxiliaria), idem, con 500.

De niñas: Atajate, Casarahonela (auxiliaría) y Campillos (auxiliaría), id., con 625.

Mixtas: Trapiche, Cortijillos (Alcaucín) y Atalaya (Vélez-Málaga), con 500.

(Gaceta de 9 Marzo)

Universidad de Salamanca

Provincia de Salamanca

Escuelas elementales de niños, con 625 pesetas: Larrodrigo, Navamorales, Horcajo de Montemayor, Cabeza de Béjar, Morasverdes, Nava de Sotobral, Villaflores, Campo de Peñaranda, Parada de Arriba, Zarza de Pumareda y Cubo de Don Sancho.

Escuelas elementales de niñas, con 625 pesetas: Tala, Anaya de Alba, Colmenar, Montemayor, Navamorales, Agalias, Sepulcro-Hilario, Villasrubias, Bóveda del Río-Almar, San Miguel de Valero, Sotoserrano y Olmedo.

Auxiliaría de párvulos de Béjar, con 625 pesetas.

Escuelas de ambos sexos que pueden ser solicitadas por maestro ó maestra: la completa de Villamayor, con 625 pesetas, y las incompletas de Naval moral, Bocara, Tenebrón y Añover de Tormes, con 550 pesetas; Coca de Alba, Villagonzalo, Carpio Bernardo, Pedraza de Alba, Galleguillos, Navaombela, Valdelamatanza, Fuente-rroble de Abajo, Zamarra, Garcirrey, Manceras, Villarmayor, Pelarrodríguez, Villanueva de los Pavones, Villaverde, Cojos de Robliza, Arroyo-muerto, Barbalos, Madroñal, Escuernavacas, Villargordo y Villarmuerto, con 500 pesetas.

Provincia de Avila

Escuelas elementales de niños, con 625 pesetas: Navarrevisca, Bonilla de la Sierra, Malpartida de Corneja, Muñotello y Gilbuena.

Escuelas de ambos sexos que han de proveerse en Maestro: Mesegar de Corneja, Mancera de Arriba y Blascomillán, con 550 pesetas; Ortigosa de Río Almar, Cillán, Navadijos, Vallehondo, Gotarrendura, Marlín, Narros de Saldueña, Vita, Zapardiel de la Ribera y La Serrada, con 500 pesetas.

Escuelas de niñas: las elementales completas de Tornadizos, de Avila y Bonilla de la Sierra, con 625 pesetas, y la incompleta de Barbarda, con 500.

Auxiliaría de párvulos de Barranco, con 500 pesetas.

Escuela de ambos sexos que ha de proveerse en maestra: La Parra, con 550 pesetas.

Escuelas de ambos sexos que pueden ser solicitadas por maestro ó maestra: la completa de Arevalillo, con 625 pesetas, y las incompletas de Cabizueña, Palacios de Bovedas, Cebolla, Cañada-Pesquera, Muñochas y Pajarejos.

Provincia de Cáceres

Escuelas elementales de niños, con 625 pesetas: Alcollarín y Cadalso.

Auxiliaría de niños de Alcuéscar, con 500 pesetas.

Escuelas elementales de niñas, con 625: Her-reruela y Torrejón del Rubio.

Escuelas de ambos sexos que queden ser solicitadas por maestro ó maestra: la completa de Valdeúncar, con 625 pesetas, y las incompletas de Caminomorisco y Hernán-Pérez, con 500 pesetas.

Provincia de Zamora

Escuelas elementales de niños, con 625 pesetas: Coomonte, Villavendimio, Cubillos y Malva.

Escuelas elementales de niñas, con 625 pesetas: Entrala, Alcubilla de Nogales y Moreruela de los Infanzones, la cual es de nueva creación y pagada directamente de los fondos municipales.

Escuelas de ambos sexos que pueden ser solicitadas por maestro ó maestra: Trabazos, San Martín de Castañeda, Ferreras de Arriba, Galende, Villarino de Sanabria, Sagallos, Barcial del Barco, Moveros, Villalazán, Cabañas de Tera, Junquera de Tera, Barjacoba, Moratones, Pias, Mellanes y Sejas de Sanabria, con 500 pesetas.

(Gaceta del 9 de Marzo de 1910.)

Universidad de Oviedo

Provincia de León

Elementales de niñas con 625 pesetas: Lu-yuelo (Lucillo), Peranzanes, Lucillo, Villoria (Villarejo de Orbigo), Galleguillos de Campos, Santa Marina del Rey, Valdebimbre y Toral de Merayo (Ponferrada).

Elementales de niños con 625 pesetas: Llamas de la Ribera, Herrerías (Vega de Valcarce), Villarejo de Orbigo, Castrocontrigo, Estébanez (Villarejo de Orbigo), Armellada (Turcia), Folgoso de la Ribera, Geras (Pola de Gordón), Fresno de la Vega, Quilós (Cacabelos), Quintana del Marco, Villares de Orbigo, Tombio de Abajo (Toreno) y Borrenes.

Incompleta de niñas con 500 pesetas: Riello.

Incompletas mixtas con 500 pesetas: Villeza (Villamol), Piornedo (Cármenes), Villavidel (Campo de Villavidel), Grisuela (Bustillo del Páramo), Veneros (Boñar), Quintanilla del Monte (Benavides), Zuares del Páramo (Berciano del Páramo), Riego del Monte (Villanueva de las Manzanas), Villanofar (Gradefes), Cuevas de Vinayo (Carrocera), Villarín y Robledo (Urdiales del Páramo), Orniña (Corullón), Berlanga, Lago de Omaña (Soto y Amio), Lumajo (Villablino), Oteruelo y Vecilla (Soto de la Vega), Zerezales (Vega del Condado), Sahelices del Payuelo (Valdepolo), Candanedo de Fenar (La Robla), Turienzo de los Caballeros (Santa Colomba de Somoza), Vitoria de la Jurisdicción (Onzonilla), Villaverde Sandoval (Mansilla Mayor), Sorribos de Alba (La Robla), Sosas del Cumbrial (Vegarienza), Lois (Salamón), La Sota de Valderrueda (Valderrueda), Valdorra (Valdepiélagos), Busandiego (Lucillo), Carracedo de Compludo (Barrios de Salas), Bircena del Río (Ponferrada), Anllares (Páramo del Sil), Salentinos (Palacios del Sil), Río sequillo (Joara), Cantejeira (Balboa), Valporquero (Vegacervera), Pereda de Ancares (Candín), Porquero (Magaz), Palacio de Torío (Garrafe), Felechares (Castroalbón), Campaña (Lago de Carucedo), San Miguel de Lacedana (Villablino),

Primout (Páramo del Sil), Espinareda y Suertes (Candín), Molinaferrera (Lucillo), Carral y Villar (Valderrey), Fuentesnuevas (Ponferrada), Compludo (Los Barrios de Salas), Torre del Bierzo (Alvares), Cuevas del Sil (Palacios del Sil), Los Monte de Valdueza (San Esteban de Valdueza), Valdescapa (Villavelasco), Sosas de Lacedana (Villablino), Villapadierna (Cubillas de Rueda), Cuevas de Valderrey (Valderrey), Valdecillo (Villeza), San Cristóbal de Valdueza (Los Barrios de Salas), Quintanilla de Combarros (Brazuelo), Santa Catalina (Castrillo de los Polvazares), Riofrío (Quintana del Marco), Morias de Pedredo (Santa Colomba de Somoza), Piedralba (Santiago Millas), San Félix de Orbigo (Villares de Orbigo), La Milla del Páramo (Bustillo del Páramo), Quintanilla de Flórez (Quintana y Congosto), San Pedro Bercianos, Villarroquel (Cimanes del Tejar), Azadinos (Sariegos), Villamayor (Vegas del Condado), Viñales (Bembibre), Sotillo de Cabrera (Sigüeyra), Coladilla (Vegacervera), Folgoso y las Tejadas (Molinaseca), Foncebado (Rabanal del Camino), Anllarinos (Páramo del Sil), Peñalba de Santiago (San Esteban de Valdueza), Herreros de Rueda (Cubillas de Rueda), Villalquite (Valdelpolo), Valdelcastillo (Boñar), Rodiezmo (Cármenes), Vegaquemada, Matilla de la Vega (San Cristóbal de la Polantera), La Burosa (Lago de Carucedo), San Bartolomé de Rueda (Gradefes), Fontoria (Fabero), Matanza de Valderrey (Valderrey), Balouta (Candín), Cebrones del Río, Villarmeriel (Quintana del Castillo), Genicera (Cármenes), Posadilla de la Vega (San Cristóbal de la Polantera), La Vercilla, Las Médulas (Lago de Carucedo), Maraña, Los Villaverdes (Garafe) y Benazolve (Ardón).

Provincia de Oviedo

Elementales de niñas con 625 pesetas: Santullano (Regueras), San Martín de Podes (Gozón), Reñaces (Grado), Corias (Pravia), Cortina (Luarca), Colombres (Rivadaba) y Coaña, capital del concejo de este nombre.

Elementales de niños con 625 pesetas: Palmiano (Siero), Cazo (Ponga), Almuña (Luarca), Fresnedo (Cabranes), San Juan de Prendonés (El Franco), La Caridad (idem), Pianton (Vega de Ribadeo), Villanueva (Ribadedeva), Colombes (idem), Granda (Gijón), Agüería (Oviedo), Latorres (idem) y la auxiliaría de la superior de Villaviciosa.

Elementales mixtas con 625 pesetas: Agüeras (Quirós), Cienfuegos (idem), San Tirso (Mieres), Paramios (Vega de Ribadeo), Vallés (Villaviciosa), San Justo (idem), La Venta (idem), Quintana (Miranda), Villacibrán-San Pedro (Cangas de Tineo), Carballo (idem), Meré (Llanes), Parres (idem), Tuña (Tineo), San Vicente (Salas) y Bimeda (Cangas de Tineo).

Incompletas de niñas con 625 pesetas: Inclán (Pravia), Ballota (Cudillero), Sogradino (Oviedo) y San Julián de Arvas (Cangas de Tineo).

Incompleta de niños con 500 pesetas: Camuño (Salas).

Incompleta mixta con 500 pesetas: Santa Eugenia (Villaviciosa).

Idem id. con 500 pesetas: Pajares del Puerto

(Lena), Felgueras (idem), Llanos de Somerón (idem), Villategil (Cangas de Tineo), Serandi (Proaza), Las Campas (Castropol), Junco (Ribadesella), Cuevas (idem), Santurio (Gijón), Lavandera (idem), Riensena-Llamigo (Llanes), Tameza (Yernes-Tameza), San Sebastián (Morcín), Santa Eulalia (idem), Limanes (Siero), Brañes (Oviedo), Perlabia (idem), Santa María (Grado), Rodiles (idem), Mier (Valle Alto de Peñamellera), Lourido-Trasdacorda (San Tirso de Abres), Magadán Llandepereira (Grandas de Salime), Nogueirón-Pelón (idem), Coro (Villaviciosa), Oles (idem), Tresmonte (Parres), Cividello (idem), Pendás-Bode (idem), Fios (idem), Omedal-Moro (Piloña), Pivieda (Colunga), Carangas (Ponga), Cecos-Boiro (Ibias), Taladrid Sisterna (idem), Rebollar (Degaña), Fondo de Vega (idem), Lago (Allande), Conforcos (Aller), Vis-Eno (Amieva), Berodia (Cabrales), Bulnes (idem), Poo (idem), Camarmeña (idem), Llamero (Candamo), Onao-Següenco (Cangas de Onís), Labra (idem), Olicio-Parda (idem), Bajega (Miranda), Cezana (idem), San Martín de Ondes (idem), Bañugues (Gozón), Santa Bárbara (Salas), San Román (Sariego), Aguino (Somiedo), Gamonedo (Onís), Bres (Taramundi), Genestaza (Tineo), Nieres (idem), San Félix (Tineo), Riello (Terverga), Páramo (idem), Urría (idem), Villamayor (idem), Torce (idem) y La Focella (idem).

(Gaceta 12 Marzo).

Universidad central

En el anuncio de vacantes de este concurso, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 2 del actual, se consignó equivocadamente, á consecuencia de un error involuntario en los datos remitidos por la Junta provincial de Instrucción Pública de Guadalajara, la Escuela incompleta de asistencia mixta de Ciruelos, con el sueldo de 500 pesetas en vez del de 550 que legalmente tiene asignado.

Lo que se publica como rectificación y para general conocimiento; debiendo las Juntas provinciales de este distrito universitario interesar la reproducción de este anuncio en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas.

Madrid, 10 de Marzo 1910.—El Rector, R. Conde.

(B. O. de 16 de Marzo 1910).

BIBLIOGRAFIA

Han llegado á nuestra redacción los cuadernos 6 y 7, del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, pertenecientes á las provincias de Pontevedra y Badajoz y con gusto recomendamos al público y en particular al profesorado la adquisición de obra de tanta utilidad é interés; garantiza su bondad el estar editada por la casa de Alberto Martín, de Barcelona, cuya especialidad la constituye las obras de Geografía.

Dicho Atlas comprende un estudio detallado de cada provincia, perfectamente adaptable á la pedagogía y es un poderoso auxiliar de los profesores, pues con él pueden hacer que sus discípulos aprendan con rapidez la geografía de cada provincia.

Cada cuaderno le forman cinco hojas, una tirada á nueve tintas para servir de modelo, en las que se señalan la situación de las poblaciones marcando su

nombre con una inicial, otra hoja sin ella, ó muda; la correspondiente al trazado de carreteras y ferrocarriles y la de Orografía é Hidrografía. También se acompaña el texto con la descripción completa de la provincia.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de *España y Portugal*, tamaño 75 por 100 y escala de 1 : 1.500,000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona y en las librerías ó centros de suscripciones.

Con el título de *Atlas Geográfico* ha empezado á publicar la casa Alberto Martín, de Barcelona, una colección de postales que seguramente ha de llamar la atención por su belleza y originalidad. Cada tarjeta, primorosamente estampada en seis colores, constituye un mapa de una provincia española ó portuguesa, en el que podrá apreciarse con toda exactitud las líneas de ferrocarriles, carreteras, ríos, poblaciones importantes y cuantos pormenores son propios del más completo mapa, labor hecha con la perfección artística y la minuciosidad geográfica que tanto crédito é importancia han dado á la casa Alberto Martín, especialista y maestra en este género de trabajos.

La colección, que está para terminarse, constará de tantos mapas *particulares* como provincias españolas y portuguesas están situadas en la Península ibérica, del *general* de la misma, Canarias y Baleares, acompañando á cada uno de ellos el escudo provincial respectivo.

Actualmente ha puesto á la venta las 24 tarjetas correspondientes á las provincias de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Teruel y Zamora.

A pesar de la delicadeza del trabajo, que honra á las artes gráficas, y de la perfección y exactitud de su labor geográfica, cada tarjeta solo costará diez céntimos.

El Delegado Regio Presidente del Consejo Provincial de Industria y Comercio, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del *Reglamento* para el régimen interior de dicho organismo.

Almanaque-Guía de Guadalajara para 1910.— Los Sres. D. Felipe García y D. Ignacio Magaña, continuadores del libro que con tanto acierto comenzó á publicar el Sr. Bravo y Lecea, han dado á la luz un folleto que lleva por título el encabezamiento de esta gacetilla; y en 176 páginas de que se compone, han reunido cuantos datos necesitan conocer los hombres que se dedican á negocios dentro de esta provincia y cuantos en un momento dado quieren saber señas comerciales, servicios públicos, horas de salida y llegada de trenes á las estaciones de la línea de Madrid-Zaragoza-Alicante, líneas de coches-diligencias en la provincia, curiosidades y otra porción de datos y notas útiles que los Sres. Magaña y García han recopilado en su folleto *Almanaque-Guía de Guadalajara*, del que hemos recibido un ejemplar y el cual con mucho gusto nos permitimos recomendar á nuestros lectores, en la seguridad que nos agradecerán la recomendación.

Su precio es el de una peseta en rústica, 1'50 encuadernado y 3'50 en lujo. Puede adquirirse esta obra en la Administración, Amparo, 73, Guadalajara.

Hemos recibido de nuestro amigo D. Felipe García, un ejemplar de *Contestaciones á los Programas de legislación para el ingreso de Maestros en el Cuerpo de Prisiones*.

NOTICIAS

Vacantes.—La *Gaceta* de 14 y 15 del actual publica las vacantes de concurso único de los Rectorados de Valladolid y Zaragoza.

En el número próximo las insertaremos.

Subvención.—El Ateneo Instructivo del Obrero de esta capital, ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública se le conceda una subvención de 1.000 pesetas, para el sostenimiento de las clases establecidas en dicho Centro.

Retribuciones.—Los maestros de esta capital han solicitado, en instancia elevada al Ayuntamiento de la misma, el convenio de retribuciones.

Presupuestos.—Se han remitido á la Inspección de primera enseñanza varios presupuestos para su informe y devolución, una vez cumplimentados.

Clases de adultos.—Terminan con el mes, y en los primeros días del entrante, cuidarán los maestros que las hayan desempeñado de remitir á la Junta provincial respectiva, la *Memoria* breve y sencilla sobre los cinco puntos de que habla el artículo 23 del Real Decreto de 4 de Octubre de 1906.

Ordenes.—A los Habilitados de los maestros se les ha notificado la orden del Ministerio de Instrucción pública, fecha 10 del actual, á fin de que activen la formación, examen y remisión de las nóminas mensuales de personal dentro de los plazos que marca el reglamento de Habilitados de primera enseñanza, vigente y aprobado por real orden de 30 de Abril de 1902.

Comisión.—Han sido designados para constituir la Comisión que, según el artículo 13 del Real decreto de 7 de Enero último, ha de formar el escalafón general del Magisterio D. José Ruiz Retortillo y D. Luis Moyano, Jefes de Sección; D. Gabriel del Valle y D. Vicente Cuadrillero, Jefes de Negociado de segunda clase; D. Fernando Larra, Oficial tercero, y D. José Pellicer, Oficial cuarto.

Adultos.—El maestro de Huertapelayo, ha dado cuenta á la Junta provincial se le adeudan 65 pesetas por la clase de adultos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1906, por lo que suplica se ordene al Ayuntamiento el pronto pago de la referida cantidad.

Oposiciones.—La *Gaceta* del 18 de Febrero último publica las Instrucciones para proveer 30 plazas de Auxiliares terceros del Cuerpo auxiliar de Estadísticas, Oficiales quintos de Administración, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas. Las instancias de aspirantes se admitirán del 16 de Abril al 16 de Mayo.

Clausura.—Ha sido cerrada la Escuela del pueblo de Mochales, por existir la enfermedad de sarampión.

Nombramientos.—A la Alcaldía de Valdepinillos se le ha participado, según comunicación de la Junta provincial de Toledo, el nombramiento de D.^a Josefa Feijoo, para la Escuela de Palomeque.

Por la misma Junta se ha notificado el de doña Paula Ballesteros, para la de Illán de Vacas, lo que se ha hecho saber al Ayuntamiento de Val de San García.

Al Rectorado.—Se ha puesto en conocimiento del Rectorado el nombramiento hecho por la Junta de Beneficencia particular de maestro de Atanzón, á favor de D. Julio Elegido.

Jubilación.—La Junta Central de Derechos pasivos, ha comunicado el acuerdo de haber declarado á D. Mariano García Mata, con derecho á la jubilación de 200 pesetas anuales.

Licencia.—D. Ciro Egido Maza, maestro de Haziendaencina, ha solicitado un mes de licencia para practicar oposiciones.

Nombramiento.—De real orden ha sido nombrada Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, la que ejercía igual cargo en a de Guadalajara D.^a Clotilde de Castro Rodríguez.

Credencial.—La Junta provincial de Segovia ha enviado credencial para D.^a Paula Gómez, maestra de Cifuentes, nombrada para la escuela de Cabezuela.

Provisión.—La Alcaldía de Fuentenovilla ha solicitado la pronta provisión en propiedad de la Escuela de niños de dicho pueblo.

Certificaciones.—La Intervención de Hacienda de esta provincia ha pedido á la Junta provincial certificación de las cantidades obligadas á satisfacer por atenciones de primera enseñanza en los años 1905 á 1909, de los pueblos de Tendilla, Cogolludo, Setiles, Alcoroches, Tordesilos y Checa.

Fallecimientos.—En Mondéjar D. Eusebio Villavilla, hermano de las profesoras de dicho pueblo D.^a Ciriaca y D.^a Consuelo.

En Heras, la esposa del maestro D. Baldomero Ramírez.

Reciban ambas familias nuestro pésame.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 16 de Marzo de 1910.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Aprobar y expedir los siguientes nombramientos de maestros interinos, cuyas vacantes fueron anunciadas en el *Boletín oficial*, fechas 9 y 14 del pasado mes de Febrero:

D.^a Laureana Tejero Avellano, para la Escuela de Uceda.

D.^a Dolores Ferrer Hierro, Armuña.

D. Marcelino Lozano Mozas Yebes.

D.^a María Ballesteros Sacó, Fuentes.

D.^a Bernardina Jodra Olalla, Villaviciosa.

D. Pablo Herranz Vizmanos, Novella.

D. Mariano Mochales, Peralejos.

D. Juan Pablo Alonso, Motos.

D. Celedonio Herranz Agnado, Huertahernando.

D. Bernabé Ranz Vázquez, Bujalcayado.
D.^a Felisa Lafoz López, Castilforte.
D. Angel Vázquez López, La Puerta.
D.^a Visitación San Román, Torremocha de Jdraque.

D. Andrés García García, Guijosa.
D.^a Segunda de Miguel Marlasca, Ledanca.
D.^a María Salomé García, Valdarachas.
D. Eugenio Trillo Gómez, Navalpotro.
D. Lucio Yubero Ranz, Cirueches.
D. Manuel Cheliz Bernal, Sigüenza (auxiliaría de niños).

D. Alberto Lorenzo Yáñez, Romancos (niños).
D. Plácido García García, Cendejas de Enmedio.
D. Florencio León Rodríguez, Palmaces de Jdraque.

D. Enrique Ballesteros Lucía, Drievos.
D.^a Cristina González Sánchez, Romancos (niñas).
D.^a Josefa Panadero García, Zaorejas.

Pasar á informe de la Inspección de primera enseñanza, las reclamaciones habidas sobre las Memorias técnicas.

Que no procede conceder las licencias solicitadas por varios maestros para actuar en oposiciones.

Admitir la renuncia presentada por D. Eugenio Gonzalo y Cobos, del cargo de Habilitado de pasivos del Magisterio.

Cursar é informar favorablemente el expediente de rehabilitación incoado por D.^a Manuela del Molino.

Aprobar los repartos de retribuciones propuestos por las Locales de los pueblos de Gualda y Henche.

Admitir la renuncia presentada por la maestra de Cincovillas.

Excitar el celo de varios alcaldes para que abonen los atrasos que tienen con algunos maestros.

Pasar á la Inspección la instancia de D. Isidro Almazán, en la que reclama le sean de abono la mitad de los servicios prestados como maestro sustituto.

Admitir la renuncia que del cargo de Habilitado de maestros del partido de Cifuentes ha presentado D. Luis Gil, y designar á D. Ildefonso Barragán para que interinamente se haga cargo de la Habilitación, así como de la de pasivos.

Pasar á la Inspección el expediente de D. Silverio Vila, en reclamación de derecho preferente para acudir al primer concurso de ascenso en que tome parte.

Aprobar los presupuestos escolares del partido de Molina de Aragón, así como otros varios que se han recibido de diferentes partidos judiciales.

Aprobar la Memoria presentada por el Inspector de escuelas.

Conceder quince días de licencia á las maestras de Tortuero é Illana.

CORRESPONDENCIA

El Pobo. F. H.—Contestado por correo.

Membrillera.—P. G.—Recibidas cuartillas.

Madrid.—A. M.—Idem.

Tordelrábano.—Entregado documento; buscarán los otros y se hará todo.

Madrid.—E. M.—Remitido documento.

Orea.—J. P. A.—Las verá en el número de hoy. Se contesta por correo.

Almoguera.—D. V.—Recibida y presentada.

Albares.—M. M.—Complacida.

Almoguera.—E. O.—Contestada por correo.

Aranzueque.—F. G.—Idem, id.

Molino de Maquilón.—C. A.—Recibidas.

Malacuera.—J. G.—Recibida y entregada la segunda.

Lafuensaviñán.—Le sirven. Certificaciones de todas ellas.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de S. Esteban (Correos), 2, GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



El espacio en Guadalajara:

10, Mayor Alta, 10

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital

SELLERÍA

De gutapercha, usada, ocho piezas, se vende barata. También se venden las piezas sueltas.

Razón en la Administración de este periódico